



Asamblea General

Distr. limitada
2 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
40º período de sesiones
Viena, 17 a 28 de febrero de 2003

Programa provisional

1. Aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
4. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
5. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
6. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
7. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
8. Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones y los servicios de la tecnología espacial en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre ellas.
9. Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio.
10. Desechos espaciales.
11. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.



12. Movilización de recursos financieros a fin de desarrollar la capacidad en materia de aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales.
13. Utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública.
14. Proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
15. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Anotaciones*

2. Declaración del Presidente

Tras la aprobación del programa, el Presidente hará una declaración en que reseñará los acontecimientos de importancia para la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que se hayan producido después de su 39º período de sesiones. Tras la declaración del Presidente, la Subcomisión organizará su calendario de trabajo.

3. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales

Se pondrán a disposición de la Subcomisión los informes anuales presentados por los Estados Miembros sobre sus actividades espaciales (A/AC.105/778). Se sugirió, como orientación general, que las declaraciones formuladas en el marco de este tema del programa tuvieran una duración aproximada de cinco a diez minutos (véase el documento A/AC.105/786, párr. 16).

4. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

En el párrafo 19 de su resolución 57/116, de 11 de diciembre de 2001, la Asamblea General acordó que la Subcomisión volviera a convocar al Grupo de Trabajo Plenario para examinar el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

Las opiniones de la Subcomisión respecto del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, incluidas las actividades para el período 2001-2003, figuran en el informe sobre su 39º período de sesiones (A/AC.105/786, párrs. 28 a 40). Las opiniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos figuran en el informe sobre su 45º período de sesiones¹. En el párrafo 22 de su resolución 57/116, la Asamblea General hizo suyo el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial para 2003, propuesto a la Comisión por el Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (véase el documento A/AC.105/773, secciones II a IV).

* Las anotaciones y el calendario indicativo de trabajo no forman parte del programa que habrá de aprobar la Subcomisión.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/56/20)*, párrs. 49 a 67.

La Subcomisión tendrá ante sí el informe del Experto, que comprende la aplicación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial durante 2002 y 2003, así como una lista de los Estados que contribuyen al Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/790).

Además, la Subcomisión tendrá ante sí los informes siguientes sobre los cursos de capacitación, simposios y cursos prácticos celebrados en 2002 con el auspicio del Programa:

- a) Informe del curso práctico de las Naciones Unidas/India sobre búsqueda y salvamento con ayuda de satélites, celebrado en Bangalore (India), del 18 al 22 de marzo de 2002 (A/AC.105/783);
- b) Informe del tercer curso práctico Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, celebrado en Santiago, del 1º al 5 de abril de 2002 (A/AC.105/795);
- c) Informe del 12º curso internacional de capacitación Naciones Unidas/Suecia sobre formación en teleobservación para educadores, celebrado en Estocolmo y Kiruna (Suecia), del 2 de mayo al 8 de junio de 2002 (A/AC.105/796);
- d) Informe del curso práctico regional de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial en la gestión de actividades en casos de desastre, en África, celebrado en Addis Abeba del 1º al 5 de julio de 2002 (A/AC.105/794);
- e) Informe del cuarto curso práctico Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización y aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite en beneficio de los países de África y Asia occidental, celebrado en Lusaka, del 15 a 19 de julio de 2002 (A/AC.105/785);
- f) Informe del curso práctico Naciones Unidas/ Sudáfrica/Agencia Espacial Europea titulado “la tecnología espacial aporta soluciones para el desarrollo sostenible” organizado en apoyo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y celebrado en Stellenbosch (Sudáfrica), del 21 al 23 de agosto de 2002 (A/AC.105/797);
- g) Informe sobre el tercer simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre la promoción de la participación de los jóvenes en las actividades espaciales celebrado en Graz (Austria), del 9 al 12 de septiembre de 2002 (A/AC.105/793);
- h) Informe del 11º curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre ciencia espacial básica, celebrado en Córdoba (Argentina), del 9 al 13 de septiembre de 2002 (A/AC.105/784);
- i) Informe del curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre soluciones espaciales para problemas mundiales: formación de asociaciones entre todos los interesados en la seguridad y el desarrollo humanos, celebrado en Houston (Estados Unidos de América), del 10 al 12 de octubre de 2002, durante el Segundo Congreso Espacial Mundial (A/AC.105/798);

j) Informe del tercer curso práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo: más allá de la transferencia de tecnología, celebrado en Houston (Estados Unidos de América), el 12 de octubre de 2002, durante el Segundo Congreso Espacial Mundial (A/AC.105/799);

k) Informe de la reunión internacional de expertos Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite, celebrado en Viena, del 11 al 15 de noviembre de 2002 (A/AC.105/801).

5. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

En el párrafo 19 de su resolución 57/116, la Asamblea General acordó que la Subcomisión volviera a convocar al Grupo de Trabajo Plenario para estudiar la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).

En el párrafo 26 de su resolución 57/116, la Asamblea General tomó nota con satisfacción de la labor de los 11 equipos de acción que la Comisión había establecido en su 44º período de sesiones bajo la dirección voluntaria de Estados Miembros para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III, y convino en que los Estados Miembros debían proporcionar su pleno apoyo a los equipos de acción en la realización de sus trabajos. En su 45º período de sesiones, la Comisión convino en que era importante que todos los equipos de acción continuaran presentando informes a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos².

La Subcomisión tendrá ante sí un informe con información actualizada, en forma de cuadros sinópticos, sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/AC.105/C.1/L.262).

En el párrafo 28 de su resolución 57/116, la Asamblea General tomó nota con satisfacción de que la Comisión había comenzado a preparar un informe para presentar a la Asamblea, a fin de que ésta, en su 59º período de sesiones, examinara y evaluara la aplicación de los resultados de UNISPACE III y considerara otras medidas e iniciativas. La Asamblea acordó también que, en ese contexto, durante el 46º período de sesiones de la Comisión debía convocarse nuevamente a Grupo de Trabajo establecido por la Comisión para preparar ese informe. Con arreglo al calendario para la preparación del informe acordado por el Grupo de Trabajo de la Comisión, la Subcomisión debería, en su 40º período de sesiones, reunir las contribuciones y recomendaciones para su examen por el Grupo de Trabajo de la Comisión en el 46º período de sesiones de ésta. Las medidas específicas que ha de adoptar la Subcomisión se enumeran en el informe del Grupo de Trabajo de la Comisión³.

² *Ibid.*, párr. 44.

³ *Ibid.*, anexo I, párr. 14.

6. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

En el apartado a) del párrafo 16 de su resolución 57/116, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión examinara este tema en su 40º período de sesiones.

7. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

En el apartado b) del párrafo 16 de su resolución 57/116, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión en su 40º período de sesiones examinara este tema con arreglo al plan de trabajo aprobado por la Subcomisión en su 35º período de sesiones (A/AC.105/697 y Corr.1, anexo III, apéndice). En el párrafo 20 de su resolución 57/116, la Asamblea General acordó que la Subcomisión volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. De conformidad con el plan de trabajo, la Subcomisión deberá determinar, en su 40º período de sesiones, si adopta o no medidas adicionales relativas a la información que figura en el informe preparado por el Grupo de Trabajo titulado “Examen de los documentos internacionales y los procedimientos nacionales de posible interés en relación con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos” (A/AC.105/781).

Con arreglo a lo acordado por la Subcomisión en su 39º período de sesiones (A/AC.105/786, párr. 77), y sobre la base de la labor realizada entre los períodos de sesiones 39º y 40º de la Subcomisión, el Grupo de Trabajo presentará a la Subcomisión un conjunto de opciones sobre cualquier medida que considere apropiada con respecto a las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, incluida la preparación de otro plan plurianual. La propuesta del Grupo de Trabajo se distribuirá con la signatura A/AC.105/C.1/L.261 para su examen por la Subcomisión.

8. Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones y los servicios de la tecnología espacial en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre ellas

En el apartado b) del párrafo 16 de su resolución 57/116, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión examinara este tema con arreglo al plan de trabajo aprobado por la Subcomisión en su 37º período de sesiones (A/AC.105/736, anexo II, párr. 40). Conforme al plan de trabajo, la Subcomisión deberá, en su 40º período de sesiones, elaborar propuestas puntuales y concretas y, según proceda, planes de acción para reforzar la cooperación entre organismos en la utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas y para aumentar la utilización de aplicaciones y servicios de tecnología espacial en el sistema en general y entre determinadas entidades de las Naciones Unidas.

El 23° período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre se celebrará en Viena, del 22 al 24 de enero de 2003. Se pondrá a disposición de la Subcomisión el informe de la Reunión (A/AC.105/791), así como el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programa de trabajo para 2003 y 2004 y años futuros (A/AC.105/792).

En su 39° período de sesiones, la Subcomisión invitó a la Agencia Espacial Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y otros órganos participantes en la iniciativa orientada a utilizar la teleobservación en apoyo de la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural⁴, así como a los gobiernos, a que expusieran sus experiencias en el 40° período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/786, párr. 87). La Subcomisión convino en que esas exposiciones podrían complementarse con breves informes de otras entidades de las Naciones Unidas acerca de su utilización de las tecnologías de la teleobservación.

9. Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio

En el apartado b) del párrafo 16 de su resolución 57/116, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión examinara este tema con arreglo al plan de trabajo aprobado por la Subcomisión en su 37° período de sesiones (A/AC.105/736, anexo II, párr. 41). Conforme al plan de trabajo, la Subcomisión deberá examinar en su 40° período de sesiones las posibles estructuras operacionales mundiales para la gestión de desastres naturales en que se utilicen al máximo los sistemas espaciales existentes y previstos.

10. Desechos espaciales

En el apartado b) del párrafo 16 de su resolución 57/116, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión en el sentido de que la Subcomisión examinara este tema con arreglo al plan de trabajo aprobado por ésta en su 38° período de sesiones (A/AC.105/761, párr. 130). Conforme al plan de trabajo, el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales presentará sus propuestas sobre mitigación de desechos, aprobadas por consenso por sus miembros, a la Subcomisión en su 40° período de sesiones (A/AC.105/C.1/L.260). Los Estados Miembros deberán examinar las propuestas sobre mitigación de desechos del Comité Interinstitucional y la manera de refrendar su utilización.

De conformidad con el párrafo 32 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre las investigaciones nacionales relativas a los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales que tengan a bordo fuentes de energía nuclear y los problemas relativos a su colisión con desechos espaciales, con información recibida por la Secretaría de los Estados Miembros (A/AC.105/789).

⁴ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1037, N° 15511.

11. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geostacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo

En el apartado c) del párrafo 16 de su resolución 57/116, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión en el sentido de que la Subcomisión examinara este tema como cuestión concreta y tema de debate.

De conformidad con la recomendación formulada por la Subcomisión en su 39º período de sesiones (A/AC.105/786, párr. 131), se invitó a la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Unión Astronómica Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos a que presenten disertaciones sobre la situación de su labor acerca de las interferencias de las frecuencias con la radioastronomía.

12. Movilización de recursos financieros para crear capacidades en materia de aplicaciones de las ciencias y la tecnología espaciales

En el apartado c) del párrafo 16 de su resolución 57/116, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión en el sentido de que la Subcomisión examinara este tema como cuestión concreta y tema de debate.

13. Utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública

En el apartado c) del párrafo 16 de su resolución 57/116, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión examinara este tema como cuestión concreta y tema de debate.

14. Proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

En el párrafo 17 de su resolución 57/116, la Asamblea General observó que la Subcomisión, en su 40º período de sesiones, presentaría a la Comisión su propuesta de un proyecto de programa provisional para su 41º período de sesiones. En cumplimiento del acuerdo a que llegó la Comisión en su 42º período de sesiones, los debates que se celebren en el marco de este tema deberán abarcar la determinación de los temas que se han de abordar como cuestiones concretas y temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales, principalmente sobre la base de los resultados de UNISPACE III ⁵. De conformidad con el párrafo 19 de la resolución 57/116, este tema será examinado por el Grupo de Trabajo Plenario, que volverá a ser convocado en el 40º período de sesiones de la Subcomisión.

Simposio sobre las aplicaciones de la navegación por satélite

En el párrafo 18 de su resolución 57/116, los días 17 y 18 de febrero de 2003, por la tarde, se celebrará un simposio sobre las aplicaciones de la navegación por satélite y sus beneficios para los países en desarrollo, organizado por el Comité de Investigaciones Espaciales y la Federación Astronáutica Internacional.

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento N° 20 y corrección (A/54/20 y Corr.1), anexo I, secc. A.

Anexo

Calendario indicativo de trabajo^a

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Semana del 17 al 21 de febrero de 2003		
Lunes 17 de febrero	Tema 1. Aprobación del programa Tema 2. Declaración del Presidente Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 7. Fuentes de energía nuclear ^b	Tema 3. Intercambio general de opiniones Simposio sobre las aplicaciones de la navegación por satélite
Martes 18 de febrero	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 4. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ^c	Tema 3. Intercambio general de opiniones Simposio sobre las aplicaciones de la navegación por satélite
Miércoles 19 de febrero	Tema 4. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ^c Tema 5. UNISPACE III ^c Tema 6. Teleobservación	Tema 4. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ^c Tema 5. UNISPACE III ^c Tema 6. Teleobservación
Jueves 20 de febrero	Tema 5. UNISPACE III ^c Tema 6. Teleobservación Tema 7. Fuentes de energía nuclear ^b	Tema 5. UNISPACE III ^c Tema 7. Fuentes de energía nuclear ^b Tema 8. Cooperación interinstitucional
Viernes 21 de febrero	Tema 5. UNISPACE III ^c Tema 7. Fuentes de energía nuclear ^b Tema 8. Cooperación interinstitucional Tema 9. Gestión de los desastres naturales	Tema 7. Fuentes de energía nuclear ^b Tema 8. Cooperación interinstitucional Tema 9. Gestión de los desastres naturales
Semana del 24 al 28 de febrero de 2003		
Lunes 24 de febrero	Tema 8. Cooperación interinstitucional Tema 9. Gestión de los desastres naturales Tema 10. Desechos espaciales	Tema 9. Gestión de los desastres naturales Tema 10. Desechos espaciales

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Martes 25 de febrero	Tema 10. Desechos espaciales Tema 11. Órbita geoestacionaria Tema 12. Movilización de recursos financieros	Tema 10. Desechos espaciales Tema 11. Órbita geoestacionaria Tema 12. Movilización de recursos financieros
Miércoles 26 de febrero	Tema 10. Desechos espaciales Tema 13. Ciencias médicas y salud pública	Tema 13. Ciencias médicas y salud pública Tema 14. Proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión ^c
Jueves 27 de febrero	Aprobación del Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre ^b Tema 14. Proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión ^b	Aprobación del Informe del Grupo de Trabajo Plenario ^c Tema 15. Informe a la Comisión
Viernes 28 de febrero	Tema 15. Informe a la Comisión	Tema 15. Informe a la Comisión

^a En su 38º período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó que se continuara suministrando a los Estados Miembros un calendario indicativo de los trabajos, que no determinaría el momento en que se fuera a examinar efectivamente cada tema en particular (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/50/20)*, párrs. 168 y 169 b)).

^b El Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que volverá a reunirse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 20 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, lo hará en forma paralela a las sesiones plenarias de la Subcomisión. Ésta examinará el tema 7 el lunes 17 de febrero, a fin de volver a convocar al Grupo de Trabajo y permitirle iniciar sus deliberaciones. Tras los debates en el pleno sobre el tema 7, previstos para los días 20 y 21 de febrero, la Subcomisión reanudará el examen del tema el jueves 27 de febrero, a fin de aprobar el informe sobre las reuniones del Grupo de Trabajo durante el 40º período de sesiones de la Subcomisión.

^c El Grupo de Trabajo Plenario, que volverá a reunirse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, lo hará durante el tiempo que se asigne al examen de los temas 4, 5 y 14. La Subcomisión reanudará su examen de los temas 4, 5 y 14 el jueves 27 de febrero, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo Plenario.